

Resolución sobre situación Ecuador de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Paraguay, Asunción , 1 de octubre de 2010

VISTO

Que en el Tratado de institucionalización, Estatuto y Reglamento del Parlamento Latinoamericano en su Artículo segundo establece que el Parlamento tendrá como principios permanentes e inalterables, entre otros, la defensa de la democracia y la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia y a integridad territorial de los Estados;

Que la democracia es la mejor vía para gobernar y permitir que la ciudadanía sea parte de las decisiones y el desarrollo;

CONSIDERANDO

Que se han realizado acciones violentas en nuestra hermana República del Ecuador que apuntan a la desestabilización social y del gobierno del Presidente Constitucional de Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado;

LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA y POLITICAS CARCELARIAS,

RESUELVE

- Emitir el presente acuerdo en apoyo a la democracia en la República del Ecuador, haciendo un llamado para que retorne la calma y la normal marcha democrática en ese país.
- Exhortar a la Mesa de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano para que se pronuncie en contra de este atentado a la democracia en el Ecuador, solicitando se salvaguarde el estado de derecho.